

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiere celebrarse estas subastas en sus fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil y misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que no haya podido llevarse a efecto en el domicilio señalado en el procedimiento.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Cinco. Parcela 5, sita en Sanlúcar de Barrameda, en Calzada de la Infanta, con una superficie de 146 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil, en planta baja, de 42,87 metros cuadrados, y en planta alta, de 54,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, tomo 1.021, libro 575, folio 14, finca 29.919.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María González Mañas.—11.064.

### SAN ROQUE

#### Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1996, promovido por la Procuradora señora Ramos Zarallo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Pereira, Sociedad Limitada», que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 20.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de mayo, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta, y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 23 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y, para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0103-96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda familiar señalada con el número 10 de segunda fase B del complejo residencial «Vista Laguna», en la barriada de Torreguadiaro, del término de San Roque. Consta de planta baja, planta primera y altillo. Distribución: La planta baja consta de garaje, porche, terraza tendadero, salón-comedor, cuarto de aseo y patio. La planta primera, consta de tres dormitorios y cuarto de baño; El altillo consta de dormitorio abuhardillado, baño y terraza.

La superficie de la parcela sobre la que se ha construido es de 192 metros 10 decímetros cuadrados. La superficie construida en vivienda es de 171 metros 42 decímetros cuadrados.

Esta finca tiene como anejo derecho subjetivamente real, una cuarenta y seisava parte de la finca número 14.523, obrante al folio 69 del libro 213 de San Roque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, en el tomo 777, libro 230 de San Roque, folio 58, finca número 16.141, inscripción quinta.

Dado en San Roque a 11 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—10.950.

### SANTA COLOMA DE FARNERS

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 184/1996, a instancia del Procurador señor Capdevila Bas, en nombre y representación de don Jaime Sans Carulla, contra don Miquel Soms Artigas y doña María Teresa Muxach López, efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación, primera finca valorada en 9.500.000 pesetas, y el «parking» valorado en 2.000.000 pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.500.000 pesetas (las dos fincas), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaria del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa

del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda en el cuarto piso, puerta segunda, del edificio «Plaza» de Massanet de la Selva. Tiene una superficie de 106 metros cuadrados y terraza de 10 metros cuadrados. Consta de recibio, comedor-estar, cocina, lavadero, dos baños y cuatro habitaciones. Linda: Norte, plaza Generalísimo, en parte, y, parte, elemento 39, mediante, en parte, un patio; este, caja de escalera; sur, elemento 37; oeste, calle; debajo, tercer piso, y arriba, planta ático. Coeficiente: 3,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners en el tomo 1.449, libro 60 de Massanet, folio 222, finca número 1.477.

Se valora en 9.500.000 pesetas.

2. Garaje número 14 en la planta sótano del edificio «Plaza» de Massanet de la Selva. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Linda: Norte, plaza Generalísimo; este, garaje 15; sur, pasillo de acceso; oeste, garaje número 13; debajo, terreno, y arriba, planta baja. Coeficiente: 0,40 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, en el tomo 1.449, libro 60 de Massanet, folio 150, finca número 1.453. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá, asimismo, de notificación a los demandados don Miguel Soms Artigas y doña María Teresa Muxach López, para el caso de no poder practicar la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Farners a 19 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—10.945.

### SANTA FE

#### Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1994, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Garrido de la Cuesta, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 10, referente a los procedimientos hipotecarios